



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XIV

Martes, 10 de Diciembre de 1996

Número 158

## Sumario

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Presidencia del Gobierno

Decreto 396/1996, de 5 de diciembre, del Presidente, por el que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a Presidencia del Gobierno, como consecuencia de la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996. Página 11559

#### Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, como consecuencia de la huelga convocada el día 11 de diciembre de 1996. Página 11560

#### Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y el personal preciso en la Consejería de Economía y Hacienda, con motivo de la huelga de empleados públicos convocada por diversas centrales sindicales el día 11 de diciembre de 1996. Página 11561

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y personal preciso en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con motivo de la huelga convocada por diversas centrales sindicales, para los empleados públicos, el día 11 de diciembre de 1996. Página 11564

#### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos a realizar por el personal dependiente de la Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Viceconsejería, Organismos Autónomos ICFEM e Instituto Canario de la Mujer durante la huelga general convocada para el 11 de diciembre de 1996. Página 11569

#### Consejería de Industria y Comercio

Orden de 29 de noviembre de 1996, por la que se aprueban las tarifas de suministro público de agua a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Página 11573

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se fijan los servicios mínimos de la Consejería de Industria y Comercio para el día 11 de diciembre de 1996, entre las 0,00 y las 24,00 horas. Página 11575



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TI-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia y  
Relaciones Institucionales

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8, (922) 47.69.40  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 45.50.48  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 12.000 ptas.  
Semestre: 7.055 ptas.  
Trimestre: 4.115 ptas.  
Precio ejemplar: 118 ptas.

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se determinan los servicios mínimos y el personal funcionario y laboral necesario para atender la prestación de los mismos en los centros dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, durante la situación de huelga de personal de esta Comunidad Autónoma, convocada para el día 11 de diciembre de 1996.

Página 11576

**Consejería de Política Territorial**

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a la Consejería de Política Territorial, como consecuencia de la huelga convocada el día 11 de diciembre de 1996.

Página 11580

**Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales**

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, como consecuencia de la huelga convocada el día 11 de diciembre de 1996.

Página 11582

**Consejería de Sanidad y Consumo**

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos a realizar por el personal dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo (excluidos sus Organismos Autónomos) durante la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996.

Página 11583

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos a realizar por el personal dependiente de las Gerencias de Atención Primaria y Servicios Sanitarios, Direcciones Gerencias de Hospitales, Direcciones de Área de Salud y Órganos Centrales del Servicio Canario de la Salud durante la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996.

Página 11584

**Consejería de Turismo y Transportes**

Orden de 5 de diciembre de 1996, por la que se determinan los servicios mínimos a prestar durante la huelga del día 11 de diciembre de 1996, por el personal funcionario y laboral de esta Consejería.

Página 11585

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación**Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

Resolución de 27 de noviembre de 1996, por la que se dispone la anulación del anuncio para la adjudicación del contrato, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de 169 persianas, con destino al Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar.

Página 11587

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

Anuncio de 21 de octubre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de una estación base de telefonía móvil, promovido por Airtel Móvil, S.A., en el sitio conocido por Las Moraditas, término municipal de Adeje (Tenerife).

Página 11587

Anuncio de 21 de octubre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de una estación base de telefonía móvil, promovido por Airtel Móvil, S.A., en el sitio conocido por Hoya del Cerco, término municipal de Güímar (Tenerife).

Página 11587

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 28 de octubre de 1996, por el que se corrigen errores en el anuncio de 24 de abril, relativo a la petición de sendas concesiones de aguas públicas que se obtengan de la ejecución de tres pozos-sondeo, a ubicar en los términos municipales de Vilaflor y Adeje.- Exptes. números 6.262, 6.263 y 6.264-C (B.O.C. nº 61, de 20.5.96).

Página 11587

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Presidencia del Gobierno**

**2007** *DECRETO 396/1996, de 5 de diciembre, del Presidente, por el que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a Presidencia del Gobierno, como consecuencia de la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996.*

Convocado una huelga por las diversas Centrales Sindicales, entre las 0,00 y 24,00 horas para el próximo día 11 de diciembre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 24/1987, de 13 de marzo (B.O.E. nº 32, de 16 de marzo), sobre establecimiento de servicios mínimos de la Comunidad Autó-

noma de Canarias, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

**DISPONGO:**

Determinar los servicios mínimos a atender y el personal adscrito a este Departamento que deberá cumplir los mismos, según se detalla a continuación.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,**

p.s. (Decreto 385/1996, de 25 de noviembre),  
Lorenzo Olarte Cullen.

**SEDE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Nº Puesto	Denominación	Nombre
06.02.04.007	Auxiliar (Registro e Inf.)	Mª Lourdes Santana Santiago
06.02.04.008	Ordenanza Mayor	José A. Cabrera Sarmiento
06.02.04.009	Subalterno-Conductor	Marcos Francés Ruiz
06.02.04.011	Subalterno-Conductor	Adrián Santana Medina
06.02.04.017	Subalterno	Carmen Padrón Perdomo
06.09.02.009	Letrado	Sergio Santana Acosta
06.09.02.016	Jefe Negociado	Benigno Iglesias Rodríguez
06.11.02.001	J/Servicio Relac. Admón. Justicia y Seguridad	Mª José Pérez de la Cruz Manrique

**SEDE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Nº Puesto	Denominación	Nombre
06.02.02.003	J/Ngdo. Registro e Inf.	Domingo Gutiérrez Padilla
06.02.02.012	Ordenanza Mayor	Francisco M. Ramos Martín
06.02.02.014	Subalterno-Conductor	Juan F. Ruiz Martín
06.02.02.016	Subalterno-Conductor	Luis Manuel Gil Mejías
06.05.01.013	Telefonista	José Javier Echandi Llarena
06.09.01.001	Auxiliar	Lourdes de Dios Iglesias
06.09.01.002	Puesto Singularizado	María Ángeles Toledo Aponte
06.08.02.005	Periodista	Juan Jesús Pérez Pérez

### Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

**2008** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, como consecuencia de la huelga convocada el día 11 de diciembre de 1996.*

Convocada huelga de personal funcionario y laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el próximo día 11 de diciembre de 1996.

Visto que el Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos de la Comunidad Autónoma de Canarias, asigna a los titulares de las Consejerías del Gobierno de Canarias competencias para la determinación de los servicios mínimos que sean necesarios en caso de huelga, así como el personal preciso para su desempeño, todo ello dentro del ámbito de su Departamento,

#### D I S P O N G O:

Determinar como servicios mínimos de esta Consejería a prestar durante los días de huelga, los que en anexo a esta Orden se determinan.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN,  
p.d., LA CONSEJERA DE  
POLÍTICA TERRITORIAL  
(Decreto 391/1996, de 29.11),  
María Eugenia Márquez Rodríguez.

#### A N E X O

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

• ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE TACORONTE

Director: Antonio Ordóñez Álvarez  
Jefe de Internado: Fermín Fariña Delgado  
Cocinera: Braulia Zamora Noda  
Camarera-limpiadora: Dolores Hernández Pérez  
Peón riegos: Juan Pedro Chávez Abrante  
Peón boyero: Martín Fernández Ramos

• ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Director: José Vicente González Henríquez  
Jefe de Internado: Nicolás Sánchez Martín  
Cocinero: Augusto González Pérez  
Peón: Julián Pérez Lorenzo

• ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE ARUCAS

Director: Valeriano Rodrigo Sánchez  
Jefe de Internado: Gregorio García García  
Ayudante de cocina: Natividad Marrero Castellano  
Camarera-limpiadora: Elena Pérez Medina  
Peón agrario: Pedro Santana Jiménez  
Guardián: Domingo Santiago Melián

##### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA

Santa Cruz de Tenerife  
Inspectora de Calidad: Paloma Sancho Bermejo

Las Palmas  
Inspectora de Calidad: Eloína Fernández Cuenca

##### SECRETARÍA TERRITORIAL LAS PALMAS

Auxiliar encargada de Registro: Inmaculada Medina Rodríguez  
Conductor: Juan Demetrio Suárez Hernández  
Ordenanza: Antonio Pérez Martín

##### VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA

Servicio de Ayudas U.E.  
Programador: José Ángel González Rama  
Jefe de Negociado Asuntos Generales: Concepción Jorge Tejera  
Grabadora: Susana de la Torre Cantero  
Conductor: Santiago Correa García

##### VICECONSEJERÍA DE PESCA

Auxiliar de Inspección Pesquera: Félix Quesada Martín (Gran Canaria)  
Auxiliar de Inspección Pesquera: José M. Rodríguez Umpiérrez (Lanzarote)  
Auxiliar de Inspección Pesquera: Justo Méndez Saavedra (Fuerteventura)  
Auxiliar de Inspección Pesquera: Jesús Miranda López (Tenerife)  
Auxiliar de Inspección Pesquera: José Afonso González (La Palma)  
Auxiliar de Inspección Pesquera: Domingo Betancurt Gámez (La Gomera)  
Auxiliar de Inspección Pesquera: Longino O. Lima Zamora (El Hierro)

• INSTITUTO POLITÉCNICO F.P. MARÍTIMO-PESQUERO LANZAROTE

Director: Francisco Javier Fraile Bonafonte  
Subalterno: Enrique Lasso García

• INSTITUTO POLITÉCNICO F.P. MARÍTIMO-PESQUE-  
RO SANTA CRUZ DE TENERIFE

Director: Juan Pedro Afonso Hernández  
Ordenanza: Hipólito González Rodríguez

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Jefe de Negociado Registro: José Ángel García Re-  
galado  
Auxiliar: María Teresa Zanón Pérez (Información)  
Subalerno-conductor: José Antonio Hernández Mesa

INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN AGRA-  
RIA

• JARDÍN DE ACLIMATACIÓN DE LA OROTAVA

Técnico de Conservación: Agustín Hernández  
Riego: María Candelaria Mesa de la Cruz  
José Pérez García

• FINCA ISAMAR

Encargado Agrario: Julián Dorta Báez  
Vigilancia: Hilario Acosta Acosta  
Riegos: Ángel Acosta González  
Norberto Rodríguez González  
Luis Rumeu Ucelay

• ADMINISTRACIÓN

Jefe Sección Personal y Asuntos Generales: María  
Antonieta Ascanio Machado  
Registro Oficial: Josefina Quintero Valdés  
Registro muestras laboratorio: Elisa Pérez Santana  
Centralita: Dolores Alonso Pérez

• FINCA CUEVA DEL POLVO (GUÍA DE ISORA)

Riego: Isabel Pérez Díaz

• FINCA LA PLANTA (GÜÍMAR)

Riego: Florentín Jorge Fariña

• FINCA EL PICO (TEJINA)

Mayoral: Arturo Cabrera Hernández  
Peón boyero: Rafael Pérez Ravelo  
Manuel Rodríguez González

• CENTRO TESTAJE DE GARAFÍA (LA PALMA)

Mayoral: Pedro Hernández Pérez  
Manuel Rodríguez González

**Consejería de Economía  
y Hacienda**

**2009** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y el personal preciso en la Consejería de Economía y Hacienda, con motivo de la huelga de empleados públicos convocada por diversas centrales sindicales el día 11 de diciembre de 1996.*

A la vista de la convocatoria de una huelga de empleados públicos, convocada a nivel nacional por diversas centrales sindicales, oídos los representantes del personal de este Departamento, en uso de las atribuciones conferidas a los titulares de los Departamentos por el artículo 2 del Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de los servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria,

**DISPONGO:**

**Artículo único.-** El establecimiento de los servicios mínimos que se han de prestar por el personal adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda para la huelga convocada el próximo día 11 de diciembre de 1996, a saber:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN

1 Titulado Superior  
2 Auxiliares Administrativos

SERVICIO DE COORDINACIÓN GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR

- Gran Canaria

1 Registro de la Administración Tributaria  
1 Habilitado Venta Impresos  
1 Vigilante de Seguridad zona Tomás Miller  
1 Vigilante de Seguridad de la Administración Tributaria  
1 Encargado de Mantenimiento

- Tenerife

1 Jefe de Negociado  
1 Registro de la Administración Tributaria  
1 Habilitado Venta Impresos  
1 Personal de Mantenimiento

OFICINA PRESUPUESTARIA

1 Jefe de Negociado

## SERVICIO DE MEDIOS DE PERSONAL

1 Jefe de Negociado

## SERVICIO DE INFORMÁTICA

- Área de Desarrollo

2 Analistas (Gran Canaria)

2 Programadores (Gran Canaria)

- Área de Sistemas

1 Analista (Gran Canaria)

4 Programadores (2 en Gran Canaria y 2 en Tenerife)

5 Operadores (3 en Gran Canaria y 2 en Tenerife)

## SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

1 Jefe de Negociado

## ASESORÍA JURÍDICA

1 Jefe de Negociado

## INTERVENCIÓN GENERAL

## SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y COORDINACIÓN

1 Jefe de Negociado

## SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

1 Jefe de Negociado en el Registro

## SERVICIO DE CONTABILIDAD

1 Jefe de Negociado

## SERVICIO CONTR. FINANC. FOND. COMUNIT. Y SUBVENC.

1 Jefe de Sección

## SERVICIO CONTROL FINANC. DEL SECTOR PÚBLICO

1 Jefe de Negociado

## SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO Y DE GEST.

1 Jefe de Negociado

## INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL TESORO Y POLÍT. FRA.

1 Jefe de Negociado

## INTERVENCIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA

1 Jefe de Negociado

## INTERVENCIÓN INSULAR DE TENERIFE

1 Jefe de Negociado

## INTERVENCIÓN INSULAR DE FUERTEVENTURA

1 Auxiliar

## INTERVENCIÓN INSULAR DE LANZAROTE

1 Auxiliar Administrativo

## INTERVENCIÓN INSULAR DE LA PALMA

Interventor Insular

## INTERVENCIONES DELEGADAS (números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23)

1 Jefe de Negociado en cada unidad administrativa

## INTERVENCIONES DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA Y TENERIFE

1 Jefe de Negociado en cada unidad administrativa

## INTERVENCIÓN CENT. COMPL. HOSP. NUESTRA SEÑORA CANDELARIA

1 Jefe de Sección

## INTERVENCIÓN DELEGADA EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS

1 Jefe de Negociado

## INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL INSTITUTO CANARIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1 Jefe de Sección

## DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

1 Jefe de Sección

2 Auxiliares

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

## SERVICIO CENTRAL DE TRIBUTOS

1 Auxiliar

## SERVICIO DE ASISTENCIA TRIBUTARIA

1 Auxiliar

JUNTAS SUPER. Y TERRIT. DE HACIENDA PÚBL.	SERVICIO DE VALORACIÓN
2 Agentes Tributarios (1 en Gran Canaria y 1 en Tenerife)	1 Auxiliar Administrativo
ADMINISTRACIÓN TRIBUT. IMPORT. DE GRAN CANARIA	ADMINISTRACIONES DE I.G.I.C. INTERIOR DE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE
3 Jefes de Negociado (1 en el aeropuerto)	1 Jefe de Negociado
2 Liquidadores-	1 Liquidador
2 Auxiliares	1 Auxiliar
2 Grabadores	1 Grabador
ADMINISTRACIÓN TRIB. PROP. Y CEDID. LAS PALMAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
1 Jefe de Negociado	SERVICIO DE TESORERÍA GENERAL
1 Auxiliar	2 Jefes de Negociado
ADMINISTRACIÓN TRIBUT. IMPORTACIÓN DE TENERIFE	SERVICIO DEL TESORO
4 Jefes de Negociado (2 en los aeropuertos)	1 Jefe de Negociado
2 Liquidadores	TESORERÍA INSULAR DE GRAN CANARIA Y TENERIFE
2 Auxiliares	1 Jefe de Negociado en cada unidad administrativa
2 Grabadores	1 Auxiliar en cada unidad administrativa
ADMINISTRACIÓN TRIBU. PROPIOS Y CED. SANTA CRUZ DE TENERIFE	TESORERÍA INSULAR DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y LA PALMA
1 Jefe de Negociado	Tesorero Insular
1 Auxiliar	SERVICIO DE POLÍTICA FINANCIERA Y SERVICIO DE INST. FINANCIERA
ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS INSULARES DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y LA PALMA	1 Jefe de Negociado
1 Jefe de Negociado en cada unidad administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
2 Vigilantes Fiscales en cada unidad administrativa (1 en el muelle y 1 en el aeropuerto)	2 Jefes de Negociado (1 en Gran Canaria y 1 en Tenerife)
ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS INSULARES DE LA GOMERA Y EL HIERRO	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
Administrador Tributario	SERVICIO DE PATRIMONIO
INSPECCIÓN TERRITORIAL DE LAS PALMAS	- Gran Canaria
1 Auxiliar	1 Jefe de Negociado
5 Vigilantes Fiscales en cada turno (muelle de la Luz, Santa Catalina, depósitos comerciales y aeropuerto)	1 Auxiliar Administrativo
INSPECCIÓN TERRITORIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	2 Telefonistas (Edificio de Usos Múltiples)
1 Auxiliar	
6 Vigilantes Fiscales en cada turno (Oficina Central, muelle Ribera, Dique del Este, aeropuertos Norte y Sur)	

## - Tenerife

1 Jefe de Negociado  
4 Telefonistas (2 en cada uno de los Edificios de Usos Múltiples)

SERVICIO DE JUNTA CONSULTIVA Y AS. GLES.

## - Gran Canaria

1 Jefe de Negociado

## - Tenerife

1 Titulado Superior  
1 Auxiliar

Cada Director General determinará nominativamente el personal que se establece como servicios mínimos en esta Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Francisco Díaz.

## APOYO AL CONSEJERO

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Inmaculada Navarro Quintana	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
PL	Leoncio Acosta Rodríguez	Conductor-Subalterno	Santa Cruz de Tenerife

## INSPECCIÓN EDUCATIVA

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
PL	Tomás Pérez Ramos	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
FC	Delia Pérez Sosa	Auxiliar	Las Palmas

## INSPECCIÓN EDUCATIVA DE E.G.B. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Todos los Inspectores Educativos de E.G.B.

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Isabel Calero Osorio	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife

**Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**2010** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y personal preciso en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con motivo de la huelga convocada por diversas centrales sindicales, para los empleados públicos, el día 11 de diciembre de 1996.*

Vistos los Decretos 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de los servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y 89/1988, de 13 de mayo, de declaración de servicios esenciales en el Archipiélago Canario en materia de educación y en centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Vista la convocatoria de huelga realizada por diversas centrales sindicales para el día 11 de diciembre de 1996.

Oídos los Comités de Huelga de los Sindicatos convocantes y visto el informe de la Comisión de la Función Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 24/1987, de 13 de marzo,

## DISPONGO:

**Artículo único.-** Los servicios mínimos que se han de prestar por el personal adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el día 11 de diciembre de 1996 en la Comunidad Autónoma de Canarias, con motivo de dicha huelga, son los siguientes:

## INSPECCIÓN EDUCATIVA DE EE.MM. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Todos los Inspectores Educativos de EE.MM.

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Miguel Torre Bermúdez	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife

## INSPECCIÓN EDUCATIVA DE E.G.B. DE LAS PALMAS

Todos los Inspectores Educativos de E.G.B.

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	M <sup>ra</sup> Delia Pérez Sosa	Auxiliar	Las Palmas

## INSPECCIÓN EDUCATIVA DE EE.MM. DE LAS PALMAS

Todos los Inspectores Educativos de EE.MM.

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	M <sup>ra</sup> Jesús Hernández Falcón	Auxiliar	Las Palmas

## CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
PL	Begoña Rodríguez Díaz	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife

## VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Luz Esther Santiago Vera	Auxiliar	Las Palmas

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Concepción Piñón González	Administrativo	Santa Cruz de Tenerife
FC	Tomás Vega Granero	Técnico	Santa Cruz de Tenerife
FC	Rosario Marrero Salas	Técnico	Santa Cruz de Tenerife
FC	Ceferina Lutzardo Martín	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
FC	Amalia de la Rosa Hernández	Telefonista	Santa Cruz de Tenerife
PL	Eduardo Márquez Marrero	Conductor-Subalterno	Santa Cruz de Tenerife
PL	Manuel Adán Méndez	Conductor-Subalterno	Santa Cruz de Tenerife
FC	M <sup>ra</sup> Rosario Machado Duque	Técnico	Santa Cruz de Tenerife

## SERVICIO DE INFORMÁTICA

Centro de Proceso de Datos de Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
PL	Pablo Salvador García	Director	Santa Cruz de Tenerife
PL	M <sup>ra</sup> Eugenia Alvarado Dionis	Operador Ordenador	Santa Cruz de Tenerife

## Centro de Proceso de Datos de Las Palmas

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
PL	Braulio Galván Marrero	Subdirector	Las Palmas

## DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA-DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
PL	Martín Padrón García	Jefe Sala	Santa Cruz de Tenerife

## DIRECCIONES TERRITORIALES DE EDUCACIÓN

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Manuel Hernández Cabrera	• Director	Las Palmas
FC	Francisco Hernández Padilla	Secretario	Las Palmas
FC	Ángela M. Merino Díaz	Administrativo	Las Palmas
FC	Teresa Torres Vico	Auxiliar	Las Palmas
FC	Laureano Hernández Montesdeoca	Subalterno	Las Palmas
FC	José Trujillo Sosa	Director	Santa Cruz de Tenerife
FC	Jesús Pedreira Calamita	Secretario	Santa Cruz de Tenerife
FC	Francisca González Hernández	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
FC	Carmen Jerez Arteaga	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
PL	Manuel de la Rosa Hernández	Subalterno	Santa Cruz de Tenerife

## DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Mario López Naya	Técnico	Santa Cruz de Tenerife
FC	Mariana Tejera Felipe	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife

## DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	M <sup>a</sup> Isabel Bretón Pérez	Responsable Perfecc.	Santa Cruz de Tenerife
FC	Emilia Batista Suárez	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
FC	M <sup>a</sup> Victoria González Ares	Técnico	Las Palmas
FC	Lidia Esther González Bosa	Auxiliar	Las Palmas

## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Esther García Cabrera	Técnico	Las Palmas
FC	Amparo Cabrera Vizeaíno	Auxiliar	Las Palmas
FC	Susana de Guardia Padrón	Auxiliar	Las Palmas
FC	Julia Boada Hernández	Telefonista	Las Palmas

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Antonio R. Henríquez Benítez	Técnico	Santa Cruz de Tenerife
FC	Vicente Fernández Bencomo	Facultativo	Santa Cruz de Tenerife
FC	Argelia Otazo Pérez	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
FC	Miguel Zamora Cabrera	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife

FC	Rafael Rodríguez Rivero	Ordenanza	Santa Cruz de Tenerife
FC	Eduardo García Berenguer	Facultativo	Las Palmas
FC	Daniel Gil Delgado	Auxiliar	Las Palmas

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Claudio A. Rivero Lezcano	Técnico	Las Palmas
FC	Francisco Betancor Rodríguez	Auxiliar	Las Palmas
PL	Federico Santana Alonso	Subalterno	Las Palmas

## DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Francisca Fernández Martínez	Técnico	Santa Cruz de Tenerife
FC	Olga Marrero Martín	Administrativo	Santa Cruz de Tenerife
FC	Encarnación Rodríguez Cabrera	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife

## VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Julia Guillamón Castelló	Técnico	Las Palmas
FC	M <sup>a</sup> del Carmen Betancor Espino	Auxiliar	Las Palmas
FC	Carlos Martín Sosa	Subalterno-Conductor	Las Palmas

## DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Antonio Aguiar Díaz	Técnico	Las Palmas
FC	Ana M <sup>a</sup> Jiménez Gómez	Auxiliar	Las Palmas
PL	Raimundo Martín García	Subalterno	Las Palmas

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTES

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Ángel Márquez Alcalde	Técnico	Santa Cruz de Tenerife
FC	Isabel Mora Méndez	Auxiliar	Santa Cruz de Tenerife
FC	L. Alejandro Beltri Baudet	Subalterno	Santa Cruz de Tenerife

## CASA DE LA CULTURA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
PL	Margarita Dorta García	Vigilante Biblioteca	Santa Cruz de Tenerife
PL	Sebastián Herrera Magdaleno	Subalterno	Santa Cruz de Tenerife

## BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS PALMAS

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Ana M <sup>a</sup> Martínez Valdivielso	Administrativo	Las Palmas
PL	Gonzalo Santana Santana	Mozo	Las Palmas

## ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

VINC.	NOMBRE Y APELLIDOS	LAB. ESENC.	PROVINCIA
FC	Enrique Pérez Herrero	Ayudante Biblioteca	Las Palmas
PL	Sebastián Rodríguez Caballero	Subalterno	Las Palmas

## CENTROS DEL PROFESORADO

- Director del Centro
- 1 Auxiliar o Subalterno

## OFICINAS INSULARES DE EDUCACIÓN

- Jefe de la Oficina Insular
- 1 Auxiliar o Subalterno

## CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y ARTES PLÁSTICAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

- 2 cargos directivos de cada Centro Educativo
- 1 Subalterno por cada turno

## CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

- 2 cargos directivos de cada Centro Educativo

Y en los que tienen Servicio de Comedor:

- 1 Cocinero o Ayudante de Cocina por cada 400 alumnos o fracción
- 1 Vigilante de Comedor por cada 100 alumnos o fracción

## CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- 2 cargos directivos de cada Centro de Educación Especial

Y en los que tienen Servicio de Comedor:

- 1 Cocinero o Ayudante de Cocina
- Dadas las peculiaridades de los alumnos, sólo podrá prescindirse de un Cuidador por Centro; por tanto, el servicio mínimo es el de todos los cuidadores menos uno.

## RESIDENCIAS ESCOLARES

- El Director de la Residencia
- 1 Subalterno por Centro y turno
- 1 Cocinero o Ayudante de Cocina

## RESIDENCIAS ESCOLARES ESPECÍFICAS

- El Director de la Residencia
- 1 Subalterno por Centro
- 1 Cocinero o Ayudante de Cocina
- Dadas las peculiaridades específicas de los alumnos residentes sólo podrá prescindirse de un Cuidador por Centro; por tanto, el servicio mínimo es de todos los cuidadores menos uno.

## GUARDERÍA "6 CISNES"

Dadas las peculiaridades de la Guardería, sólo podrá prescindirse de un/a profesor/a.

Para que con los efectivos indicados pueda prestarse atención mínima a los alumnos usuarios de comedores, se servirá un menú de emergencia que cubra las necesidades mínimas de alimentación al alumnado.

Los Jefes de las Oficinas Insulares y los Directores de Centros del Profesorado, Centros de Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Centros de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Especial, Residencias Escolares, Residencias Escolares Específicas y Guardería, determinarán nominativamente las personas cuyas funciones se establecen como servicios mínimos en esta Orden.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dentro del plazo de 10 días siguientes a su notificación expresa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, pudiendo asimismo interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Mendoza Cabrera.

#### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**2011** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos a realizar por el personal dependiente de la Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Viceconsejería, Organismos Autónomos ICFEM e Instituto Canario de la Mujer durante la huelga general convocada para el 11 de diciembre de 1996.*

El Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos de la Comunidad Autónoma de Canarias, asigna a los titulares de las Consejerías del Gobierno de Canarias competencias para la determinación de los servicios mínimos que sean necesarios prestar en caso de huelga, así como el personal preciso para su desempeño, todo ello dentro del ámbito de sus Departamentos.

Esta Consejería ha tenido conocimiento de la decisión de diversas Centrales Sindicales de convocar una huelga para el día 11 de diciembre de 1996, que afectará al personal dependiente de los Centros Directivos y Organismos Autónomos de este Departamento.

La asistencia que se presta por el personal antedicho en la mayoría de los centros tiene carácter de servicio público de reconocida e inaplazable necesidad que, de no prestarse, podría ocasionar daños de especial gravedad, por lo que se hace necesario fijar las medidas contempladas en el citado Decreto.

Por tal motivo, oído el Comité de Huelga,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**- Aprobar los servicios mínimos que han de prestarse por el personal dependiente de Centros Directivos y Organismos Autónomos de este Departamento, según anexo de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
Víctor Manuel Díaz Domínguez.

#### A N E X O

GABINETE DEL CONSEJERO Y SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

GABINETE DEL CONSEJERO:

María Josefa Chana del Castillo

APOYO AL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO:

Dulce María Labory Hernández

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN:

Pilar Hernández Gutiérrez  
Francisco José Pérez Marrero

SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES:

Eduardo Martín Cejas

SERVICIO DE PERSONAL

Isabel Martínez de la Peña

SERVICIO DE OFICINA PRESUPUESTARIA:

Miriam Febles Vargas

UNIDAD DE INFORMÁTICA:

Daniel González Morales

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		Óscar Rodríguez Muñoz	Tarde
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO:		Juan Benseny Riu	(0,00 a 8,00 horas)
Ángela Santana Herrera		Rosario Montelongo	
Lorenzo Rodríguez Guerra		Montserrat	(22,00 a 24,00 horas)
F. Javier Déniz Hernández		Jesús Leira Conde	(22,00 a 24,00 horas)
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO DE LAS PALMAS:		Calixta Betancor Mastrangelo	
Rosario Mendoza Rosales		Nieves Chamorro Apausa	Tarde
Vicente Trenzado Quintana		Jesús Javier Ramos Arbontes	
Tomás Hernández Rodríguez		Giménez	
Nicolás Sosa Santana		Carolina Ortega Santana	
Francisco J. Medina Domínguez		José Francisco Jiménez Pérez	
Francisco Vargas Santana		Lidia Miranda Quintana	Tarde
Carmelo González Santana		Mariano Auyanet Ramírez	(0,00 a 8,00 horas)
Miguel Huguet Valle		María del Carmen Galván	
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:		Díaz	(22,00 a 24,00 horas)
M <sup>a</sup> Jesús de Capua de las Cuevas		Rosa Delia Cabrera García	
Tomás Salazar Ascanio		Loly Ojeda Ojeda	
Francisco García Acosta		Carmen Soto Naranjo	
Fernando Cruz García		Encarna Montesdeoca Acosta	
Diego Ramos Falcón		Carmen González Quintana	Tarde
Eduardo Cabello López		Cristo Santana Hernández	Tarde
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES		Josefa Medina Naranjo	Tarde
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA:		Margarita Díaz Díaz	(0,00 a 7,30 horas)
José E. Cruz González		Margarita Reyes Cazorla	(0,00 a 7,30 horas)
CAMP DEL LASSO:		Carmelo Ajeno Macías	(22,00 a 24,00 horas)
Asunción Rodríguez Pérez		Teresa López Vega	(22,00 a 24,00 horas)
Manuel Arantegui Naranjo		Gustavo Rodríguez Cabrera	
CENTRO BASE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS (L.P.):		Floro González Domínguez	
Eduardo Pérez Rodríguez	(7,45 a 15,15 horas)	Elena Palacios Rodríguez	
Armando Melián Mejías	(15,00 a 22,30 horas)	Juan Suárez Suárez	Tarde
José L. Villar Cuadra		Alexis Montesdeoca Pulido	Tarde
Águeda Marrero Armas		Victoria Herrera Herrera	
Nahir Olivera Olivera		Ana González Medina	
Margarita Santamaría Alonso		Juan Manuel Macías Rodríguez	
Concepción Rojas Friend		Juliana Hernández Rivero	
UNIDAD SERVICIO DE PRESTACIONES:		Fabiola Acosta Verona	
Manuel Yunta Maceda		Juana Teresa Henríquez Vega	
Jerónimo Aguiar Quevedo		Ana Díaz Díaz	
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS DE TALIARTE:		Andrea Ortiz Naranjo	
Margarita Mena Alemán		Pino Pulido Rodríguez	
Miguel Sánchez Bosa		Dolores Cabrera Santana	
		María Jesús Rodríguez Santana	Tarde
		Imma García Rodríguez	(0,00 a 7,30 horas)
		Ángela González González	(22,00 a 24,00 horas)
		Manuel Betancort Betancort	
		Juan López Monzón	Tarde
		SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DE TENERIFE:	
		Antonio Hernández Pérez	
		Julia Cabello Rodríguez	
		María González Urbano	
		C.A.M.P. DE GÚÍMAR:	
		María José Lozano Esteve	
		Ascensión Fuentes Hernández	

Jesús Manuel Fernández  
 Lázaro (15,15 a 22,15 horas)  
 Candelaria Castro Castro  
 Carmen Nieves Palacio Espinel  
 Candelaria Rosa Delgado  
 Carmen Rosa Páez López  
 José Joaquín García González  
 María Magdalena Jiménez Padilla  
 María Teresa Martín Correa  
 Carmen Isabel Hernández Mesa  
 María Jesús Riverol Miranda  
 María de Los Ángeles Pérez Cruz  
 Mercedes Pérez Estévez (15,15 a 22,15 horas)  
 Nieves Perdomo Rojas (15,00 a 22,30 horas)  
 María de los Ángeles Núñez Rosa (15,00 a 22,30 horas)  
 Rosa María de la Rosa Mesa (15,00 a 22,30 horas)  
 Eusebia Fernández de la Rosa  
 Candelaria Cedrés Dorte  
 Carmen Betencourt Díaz (15,00 a 22,30 horas)  
 Jesús Alexis Arzola Santos  
 Marta Farraiz Ramírez (15,00 a 22,30 horas)  
 Gregorio Torres Torres  
 María Elena Arévalo Millet  
 Juan Carlos Fernández Arias  
 Juan D. Delgado Quintero (15,00 a 22,30 horas)  
 Teodoro Almeida Suárez (22,00 a 8,00 horas)  
 María Isabel Fernández Díaz  
 Mercedes Lorenzo Rodríguez  
 Águeda María Alom Rodríguez  
 Claudia Martín Almeida  
 Candelaria Jiménez Torres  
 Nieves Gloria Camacho Pérez (15,00 a 22,30 horas)  
 José Luis Morín Alonso (15,00 a 22,30 horas)  
 Ana Luisa Tejera Díaz  
 Carmen Díaz Díaz  
 Candelaria Rodríguez Peña  
 Rosario del C. Benítez Batista  
 Juana Alonso Plasencia  
 Modesta Gutiérrez Dévora  
 Mercedes Castro Díaz  
 Candelaria Díaz García  
 Eulalia Rodríguez Nóbrega  
 Inés Muñoz Gómez  
 Juan Manuel Cruz Cabrera  
 Teresa Díaz Reyes  
 Sixta D. Delgado Arzola  
 Isadora Rodríguez Medina (15,00 a 22,30 horas)  
 Carmen D. Mesa Medina (15,00 a 22,30 horas)  
 Isabel Armas Carballo (15,00 a 22,30 horas)  
 Rosa María Fernández Sánchez (15,00 a 22,30 horas)  
 Esmeralda Jassar Marrero (15,00 a 22,30 horas)  
 Monserrat Afonso González (15,00 a 22,30 horas)  
 Obdulía González Hernández (15,00 a 22,30 horas)  
 Ana L. González Díaz (15,00 a 22,30 horas)  
 Antonia Lugo García (22,00 a 8,00 horas)  
 Adela A. Figueroa Díaz (22,00 a 8,00 horas)  
 Gonzalo Yáñez Carreño (22,00 a 8,00 horas)

## CENTRO BASE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Margarita Cabrera Delgado  
 Lucina Marrero Rodríguez  
 Rita Sanz-Bravo Barba  
 María del Carmen García Herrera  
 Lucía Rodríguez Pérez  
 Rosa Delia Guimerá Castañeda  
 Juan David Fariña Ramos

## CENTRO OCUPACIONAL LOS VERODES:

Juan José Barrera González  
 Fernando Paz Pérez

## RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE OFRA:

Juan Pedro Torío Conde  
 Miguel Peña Tamayo  
 José Pérez Pérez (15,00 a 22,30 horas)  
 Encarnación Vicente Moriana  
 María Isabel Martín Camps  
 Pilar López del Rosario  
 Ángeles Fumero Martín  
 Fidelina García Fariña  
 Milagros Escobar Herrera (15,00 a 22,30 horas)  
 Mónica Rosa Díaz (15,00 a 22,30 horas)  
 Dolores Hernández Rodríguez (15,00 a 22,30 horas)  
 Vicente Pérez Rojas  
 Francisco J. Franquet Sosa  
 Manuel Palmero Ramos (15,00 a 22,30 horas)  
 Marcos Perera Acosta (22,00 a 8,00 horas)  
 María José Beltrán Marrero  
 María José García de M. (15,00 a 22,30 horas)  
 Rosa Espi Clavel (22,00 a 8,30 horas)  
 Isabel González Fajardo  
 Apolonia Camacho Trujillo  
 Manuela Álvarez Morín  
 Teresa Suárez Rodríguez (15,00 a 22,30 horas)  
 Alicia Fernández Rodríguez (15,00 a 22,30 horas)  
 Olga Navarro Almenara (22,00 a 8,00 horas)  
 Elisa Ballester Guardia (15,00 a 22,30 horas)

## RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA:

Joaquín Sapetti Moreno  
 Manuel Arocha Avero (15,00 a 22,30 horas)  
 Ena Herrera Rodríguez  
 Miguel Ángel Álvarez Abreu  
 María Noli Paiz Hernández  
 Miguel L. Rodríguez  
 Concepción (15,00 a 22,30 horas)  
 Manuel Francisco Martín (22,00 a 8,00 horas)  
 Ismael Hernández Ayut  
 Carmen Manuela González Toledo  
 Rosa María Expósito Martín  
 Juana Elda Santos Ríos  
 Ana Rosa Pérez Francisco

María Nieves Rodríguez  
Jiménez (15,00 a 22,30 horas)  
María Antonia Pérez Batista (15,00 a 22,30 horas)  
Pilar Rosa Hernández Felipe (15,00 a 22,30 horas)  
Fernanda Castillo Méndez (15,00 a 22,30 horas)  
Miguel Socorro Monzón (10,30 a 13,30 horas)  
Victoria E. Brito Concepción  
Manuel Rodríguez Hernández (15,00 a 22,30 horas)  
Miguel Lora Iglesias (22,00 a 8,00 horas)  
Genoveva Pérez Armas  
Nieves Gloria Paz Pérez  
Isabel Hernández Sicilia  
Carmen N. Nolasco  
Concepción (15,00 a 22,30 horas)  
Carmen N. Hernández Sicilia (15,00 a 22,30 horas)  
María Pilar Dorta Pérez (22,00 a 8,00 horas)

## VICECONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Santa Cruz de Tenerife:

Carmen Isabel Martín Casanova

Las Palmas de Gran Canaria:

Óscar Méndez Pérez

MÓDULO INSULAR DE SERVICIOS SOCIALES DE LANZAROTE:

Mercedes Gómez González

MÓDULO DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO:

Carmen Padrón Morales

MÓDULO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA GOMERA:

María Eva Delgado Rivera

MÓDULO DE SERVICIOS SOCIALES DE FUERTE-VENTURA:

María Gracia González Martín

MÓDULO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PALMA:

María del Carmen Rodríguez Castro

DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD

Las Palmas de Gran Canaria:

Concepción Rodríguez Peñate  
Rafaela Suárez Nuez  
Aránzazu Hernández Gómez

Santa Cruz de Tenerife:

Amando Gómez Martín  
Carmen Batista Díaz  
María Aguiar Salgado  
Catalina Vals SerraDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR  
Y LA FAMILIA

SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

M<sup>a</sup> Esther Afonso Canino  
Milagros Yanes Herreros  
Jesús José Afonso Ravelo  
Carmen Nieves Cáceres PérezSERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN  
(Tfe):M<sup>a</sup> Rosario Hernández Rodríguez  
Luis Rodríguez Pérez  
Emiliana Díaz Hernández  
Edegunda Luces Blanco  
Manuel González Pérez  
Carmen Franchy Gómez  
Elena Medina Herrera  
M<sup>a</sup> Carmen Ferrer Mesa  
Blanca R. Ramos Fariña

CENTROS TENERIFE:

CENTRO DE LA MUJER:

Gretel Bethencourt Casanova

MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ:

Carmen Hernández Trujillo  
Concepción Jiménez Siverio  
Teresa González Quintero  
Carmen Martel Évora

CENTRO VALLE TABARES:

José Villaverde Martín  
Mercedes Fleitas Benítez  
Ricardo Machín Hernández

HOGAR GAROÉ:

Candelaria Pérez García  
Esther Santos Morín  
José Quintana Quintana  
Manuel Ángel Lorenzo Alegría

## HOGAR EL PORTEZUELO:

Ana Jerez Padrón  
 Petra Alonso Reyes  
 M<sup>a</sup> Jesús Díaz Díaz  
 José Miguel González López

## E.I. NIÑO JESÚS:

M<sup>a</sup> Celia Padrón Acosta  
 Teresa Montesinos Santos  
 M<sup>a</sup> Pilar Pérez Bethencourt  
 Andrea Pérez Trujillo  
 Carmen Bethencourt Álvarez  
 Francisca Siverio Perdomo

## E.I. AGUAMANSA:

Ana María Díaz Molina  
 Dolores Martín Trujillo  
 Nieves Pérez Pérez  
 Juana M<sup>a</sup> Gutiérrez Pacheco  
 Antonia Fariña Canet  
 Hilaria González Perdomo

## E.I. EL DRAGO:

Antonia M<sup>a</sup> Dorta Rodríguez  
 Juan Carlos Melián Expósito  
 Adela Jordán Pérez  
 Elena Martín Regalado  
 Francisca Burgos Ojeda

## E.I. VIRGEN DEL CARMEN:

Magdalena García Pérez  
 Rosa García Martín  
 Rafaela Díaz Domínguez  
 Gabriela Álvarez Álvarez  
 Dolores Oramas Pérez

## E.I. SAN MIGUEL ARCÁNGEL:

Consuelo Henríquez Ventura  
 Eusebia Jovita Torres Martín  
 Milagros Hormiga Rodríguez  
 Nieves M<sup>a</sup> Guerra Pérez

## E.I. AÑAZA:

Jovita Viera de León  
 Flora Hernández Luis  
 Carmen Armas Padrón  
 Carmen Jorge Hernández  
 Adela Bencomo Sánchez  
 M<sup>a</sup> Carmen Pérez Domínguez

## E.I. LA ASUNCIÓN:

Isabel García Rodríguez  
 Aurora Rosales Martín

Viviana Croissier Rivero  
 Isabel Núñez Herrera  
 M<sup>a</sup> Carmen Fumero Rodríguez

## E.I. ANAGA:

M<sup>a</sup> José Sánchez Puerta  
 M<sup>a</sup> Belén Castillo Martín  
 Francisca Espino Avero  
 Constanza Albelo Méndez  
 Concepción Pérez Pérez

## E.I. BENTENUYA:

Cristina Díaz Hernández  
 Ángeles Rivero Hernández  
 Juan Carlos García González  
 Shyrley Trujillo Fernández  
 Luz Marina Rodríguez del Pino  
 M<sup>a</sup> Paz Padrón Padrón  
 Nubia Segura Santana

## INSTITUTO CANARIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

## Santa Cruz de Tenerife:

José Arturo Mateu Delgado  
 Ana María Sanz Goitía  
 Jesús Morales Hernández  
 Ana Isabel Barrera Cabrera  
 Patricia Santacreu Palenzuela

## Las Palmas de Gran Canaria:

Olga Arencibia Díaz  
 Montserrat Caballero González  
 Alexia Cabrera Rodríguez  
 Luis Pérez Sánchez

## INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER

Luisa Ramírez Alonso  
 Sandra Herrera Alvarado

**Consejería de Industria  
 y Comercio**

**2012** *ORDEN de 29 de noviembre de 1996, por la que se aprueban las tarifas de suministro público de agua a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en solicitud de aumento de las tarifas de suministro público de agua a poblaciones.

## RESULTANDO

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, emitido en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1996.

Que las tarifas solicitadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife son las que a continuación se reflejan:

## CUOTA DE SERVICIO BIMESTRAL

## USO DOMÉSTICO

Calibre en mm	Importe
13	1.950
15	1.950
20	4.227
25	6.605
30	9.512
40	16.910
50	16.910
65	16.910
80	16.910

## USO NO DOMÉSTICO

Calibre en mm	Importe
13	2.390
20	5.637
25	8.807
30	12.682
40	22.546.MT10
50	35.227
65	35.227
80	35.227
100	35.227
125	35.227
150	35.227
200	35.227

## TARIFAS POR CONSUMO BIMESTRAL

## CONSUMO DOMÉSTICO

Concepto	Importe
De 1 m <sup>3</sup> a 10 m <sup>3</sup>	55 ptas./m <sup>3</sup>
De 11 m <sup>3</sup> a 20 m <sup>3</sup>	65 ptas./m <sup>3</sup>
De 21 m <sup>3</sup> a 40 m <sup>3</sup>	170 ptas./m <sup>3</sup>
De 41 m <sup>3</sup> a 60 m <sup>3</sup>	215 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup>	280 ptas./m <sup>3</sup>

## CONSUMO NO DOMÉSTICO

Concepto	Importe
De 1 m <sup>3</sup> a 10 m <sup>3</sup>	75 ptas./m <sup>3</sup>
De 11 m <sup>3</sup> a 20 m <sup>3</sup>	130 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 20 m <sup>3</sup>	330 ptas./m <sup>3</sup>

## CONSIDERANDO

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de julio, y a la Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; el Real Decreto 3.173/1983, de 19 de noviembre; la Orden de 26 de febrero de 1993, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios y se deroga la Orden de 23 de diciembre de 1987.

Vistos los Decretos del Gobierno de Canarias 187/1995, de 20 de julio, de reestructuración de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias; 323/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria y Comercio, y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación,

## DISPONGO:

Autorizar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife las tarifas de suministro público de agua a poblaciones solicitadas, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriores expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para su entrada en vigor el 1 de enero de 1997.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su publicación, previa la comunicación a la Consejería de Industria y Comercio establecida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1996.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERRITORIAL  
DE PRECIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,  
Francisco de la Barreda Pérez.

**2013** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se fijan los servicios mínimos de la Consejería de Industria y Comercio para el día 11 de diciembre de 1996, entre las 0,00 y las 24,00 horas.*

Ante la necesidad de garantizar la protección de los servicios calificados como esenciales, referidos al conjunto de competencias asumidas por esta Consejería de Industria y Comercio, y habiéndose convocado un paro por las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T., C.S.I.-C.S.I.F. e I.C. en respuesta a la congelación salarial de los empleados públicos recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el día 11 de diciembre, entre las 0,00 y las 24,00 horas; en el ejercicio de las facultades que me confiere la vigente legislación, en especial en virtud de lo previsto en el artículo 29 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y una vez cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 2 del Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de los servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias,

#### DISPONGO:

Determinar los servicios mínimos a atender por el personal adscrito a este Departamento de Industria y Comercio, que deberá cumplir los mismos, el día 11 de diciembre, conforme al anexo adjunto.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
p.s., EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
(Decreto 393/1996, de 3 de diciembre),  
Ignacio Manuel González Santiago.

#### A N E X O

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIOS GENERALES DEL  
CONSEJERO

Agustín Santana García (Subalterno-Conductor L.P.)

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL  
TÉCNICA

Bonifacio Rodríguez Torrens (J/Serv. Jurídico L.P.)  
Carolina Darías San Sebastián (J/Sec. Gestión Presup.  
L.P.)

Beatriz Suárez Álvarez (J/Sec. de Personal L.P.)  
Antonio Suárez Arencibia (J/Ndo. Registro y Docu-  
ment. L.P.)

Irene Ten Boquera (Auxiliar Administrativo TF)  
Teresa Barroso Barroso (Titulado Superior TF.)

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE IN-  
DUSTRIA Y ENERGÍA

José María Varona Arciniega (J/Serv. Minas L.P.)  
Rafaela Sánchez Jiménez (J/Sec. Planif. Energ. y  
Minera)

Marta de Armas Martín (Auxiliar Administrativo L.P.)  
Dolores de la Torre Martín (Auxiliar Administr. TF.)  
Yolanda Pérez Nuez (Auxiliar Administrativo L.P.)  
Eustasio Ramos Casado (J/Sec. Explotac. Acuíferas  
TF.)

Ángeles Clemencia Reyes Hernández (Ofic. Admi-  
nist. 2ª TF.)

UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA (L.P.)

Horacio Ríos Ramírez (J/Serv. Seguridad Industrial)  
Francisco J. Falcón Portillo (J/Sec. Diseño Industrial  
y M.)

Francisco Alsó Pérez (J/Sec. Instalaciones Indus-  
triales)

Acacia Toledo Suárez (J/Ndo. Registro)  
Nicolás Suárez Ojeda (Mecánico Inspector)  
Juan Manuel Pérez Marrero (Subalterno)

#### I.T.V. LAS TORRES

Marco Tejera del Pozo (J/Sec. Automóviles)

#### I.T.V. ISLAS MENORES

D. Fernando Duque Hernández (Oficial Servi. Téc-  
nicos Lanz.)

D. Alfonso Morales Santana (Técnico Especialista  
Fuertev.)

UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA (TENERIFE)

María Montserrat Fuentes Bayona (J/Ndo. Apoyo)  
Juan Cano Cabrera (Titulado Superior)

Belkis Dorta Lima (Auxiliar)  
Antonio Carreras y Fontseré (J/Serv. Seguridad  
Industrial)

Fernanda Santana González (Auxiliar)

Cristina Santana Castro (Subalterno)

Blanca González Hernández (J/Ndo. Tasas)

Germán Grassa Vargas (J/Sec. Recursos)

Octavio Rodríguez Pérez (J/Sec. Automóviles)

#### I.T.V. GÜÍMAR

Carlos A. Luis Hernández (Mecánico Inspector)

#### I.T.V. LA PALMA

Concepción Riverol Miranda (Oficial Administr. 2ª)

**CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO**

Rodolfo Ramírez García (J/Serv. Comercio L.P.)  
 Juan José Díez Fernández (J/Ndo. Mercados L.P.)  
 Berta González Bosa (Auxiliar L.P.)  
 Auxiliadora Santana Morales (Auxiliar L.P.)  
 Eduardo Jiménez de León (Inspector TF.)

**CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA**

Rafael Gutiérrez Jiménez (J/Serv. Relac. Instit. y Empr. L.P.)  
 Ana Pilar Rivero Alcudia (Auxiliar L.P.)

**CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Sofía Martínez Morilla (J/Sec. Tecnología Indust. L.P.)  
 Esteban Díaz de la Rosa (Administrativo TF.)

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

**2014** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se determinan los servicios mínimos y el personal funcionario y laboral necesario para atender la prestación de los mismos en los centros dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, durante la situación de huelga de personal de esta Comunidad Autónoma, convocada para el día 11 de diciembre de 1996.*

Convocada huelga a partir del día 11 de diciembre de 1996, por las Centrales Sindicales Comisiones

Obreras (CC.OO.), Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y Sindicato Obrero Canario (S.O.C.), Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Canaria (S.T.E.C.) y Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (C.A.N.C.) que afecta a todo el personal de esta Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Territorial 24/1987, de 13 de marzo (B.O.C. nº 32, de 16.3.87), de establecimiento de servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, oídos los componentes del Comité de Huelga, y en uso de las facultades atribuidas a mi cargo,

**RESUELVO:**

Primero.- Determinar como servicios mínimos esenciales de esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas los que a continuación se relacionan:

1. Servicios de recepción y registro de documentos.
2. Servicios de información al público.
3. Servicio de conservación de las carreteras y seguridad vial.
4. Servicio de comunicaciones indispensables.
5. Servicio de mantenimiento y policía de instalaciones portuarias.

Segundo.- Designar como personal que debe prestar los servicios mínimos relacionados en el punto anterior al que figura en el anexo de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

**EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,  
 VIVIENDA Y AGUAS,  
 Antonio Ángel Castro Cordobez.**

**A N E X O****PERSONAL QUE HA DE PRESTAR LOS SERVICIOS MÍNIMOS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1996****VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS****UNIDAD DE APOYO AL VICECONSEJERO**

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PF	Información y Registro	Negrín Serrano, Teresa
PL	Conductor	García Guillén, José M.

**SERVICIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN Y LAS OBRAS PÚBLICAS DE LAS PALMAS**

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Recepción de materiales	Álamo González, Carmelo
PL	Registro	Brito Cubas, Francisca
PL	Registro y recepción de materiales	Ramírez Fariña, Agustín

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

## SERVICIO REGIONAL DE INFORMÁTICA SANTA CRUZ DE TENERIFE

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PF	Comunicaciones indispensables	Pérez Calero, Javier

## SECRETARÍA TERRITORIAL SANTA CRUZ DE TENERIFE

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PF	Recepción/Registro doc.	Echevarría Franco, Candelaria
PL	Información al público	Rodríguez García, Mateo

## LAS PALMAS

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PF	Recepción/Registro doc.	Ramírez Galván, Manuel
PL	Conductor	Martín Santana, Felipe

## DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

## SERVICIO DE PROMOCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Registro	Almenar González, Concepción Fátima
PL	Ordenanza	Hernández Correa, Rafael
PF	Información	Fumero Hernández, Milagros

## SERVICIO DE PROMOCIÓN PRIVADA DE LAS PALMAS

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Registro e Información	De Sancho Doñoro, Carlos
PL	Ordenanza	Martín Ara, Armando

## SERVICIO DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE LAS PALMAS

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PF	Registro e Información	Barreiros Acosta, Lourdes
PL	Conductor	Hernández Díaz, Rafael
PL	Conductor	Díaz Navarro, Mercedes
PL	Registro e Información	Torón Ramos, Juana María

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

## SERVICIO HIDRÁULICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Conductor	Núñez Hernández, Manuel

## SERVICIO HIDRÁULICO DE LAS PALMAS

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Conductor	Moreno Betancor, José Juan
PL	Teléfono y Registro	Marrero Padilla, Margarita

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

## UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PF	Información al público	Lago Unzueta, María Luisa

## SERVICIO REGIONAL DE PUERTOS

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Servicio de Mantenimiento y Policía de Instalaciones Portuarias	Jiménez Mesa, José
PL	Servicio de Mantenimiento y Policía de Instalaciones Portuarias	Jorge Montserrat, Domingo
PL	Servicio de Mantenimiento y Policía de Instalaciones Portuarias	Cáceres Marrero, Gabino
PL	Servicio de Mantenimiento y Policía de Instalaciones Portuarias	Hernández Valencia, José Amable

## SERVICIO DE CARRETERAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## TENERIFE - CUADRILLA DE CONSERVACIÓN ZONA NORTE

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Seguridad Vial	De la Paz Expósito, Juan
PL	Seguridad Vial	Martín Sánchez, Castor F.
PL	Seguridad Vial	Cruz Díaz, Andrés
PL	Seguridad Vial	Hernández Santana, Faustino
PL	Seguridad Vial	Hernández Estévez, Teodosio
PL	Seguridad Vial	Expósito Hernández, Teófilo

## TENERIFE - CUADRILLA DE CONSERVACIÓN ZONA CENTRO

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Seguridad Vial	Reyes Hernández, Emilio
PL	Seguridad Vial	Dorta López, Domingo
PL	Seguridad Vial	Dorta Rodríguez, Domingo
PL	Seguridad Vial	Gutiérrez Santana, Pablo
PC	Seguridad Vial	Reyes Martín, J. Manuel
PL	Seguridad Vial	Pérez Ramos, Florencio

## TENERIFE - CUADRILLA DE CONSERVACIÓN ZONA SUR

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Seguridad Vial	Díaz Díaz, Faustino
PL	Seguridad Vial	Luis González, Miguel
PL	Seguridad Vial	Rodríguez González, Cipriano
PL	Seguridad Vial	Salazar Donate, José
PL	Seguridad Vial	Garabote García, Alfonso
PL	Seguridad Vial	Miranda Rivero, Marcos

## CUADRILLA DE CONSERVACIÓN DE LA ISLA DE LA PALMA

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PC	Seguridad Vial	Corujo Rodríguez, Manuel A.
PL	Seguridad Vial	Rodríguez Batista, Hipólito
PL	Seguridad Vial	Hernández Hernández, Anastasio
PC	Seguridad Vial	Díaz Hernández, Heriberto
PC	Seguridad Vial	Pérez Martín, Ezequiel F.

## CUADRILLA DE CONSERVACIÓN DE LA ISLA DE LA GOMERA

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PC	Seguridad Vial	Fuertes Sánchez, Esteban
PL	Seguridad Vial	Sánchez Santos, Gabriel
PL	Seguridad Vial	De Vera Rodríguez, Sebastián
PL	Seguridad Vial	Mora Mora, Santiago
PL	Seguridad Vial	Herrera García, Vicente

## CUADRILLA DE CONSERVACIÓN DE LA ISLA DE EL HIERRO

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Seguridad Vial	Quintero Machín, Eliseo
PL	Seguridad Vial	Fleitas Quintero, Juan

## SERVICIO DE CARRETERAS DE LAS PALMAS

## TALLER CENTRAL

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Encargado	Montesdeoca Hernández, Francisco
PL	Mecánico	Medina Acosta, Jesús O.

## CUADRILLA DE CONSERVACIÓN DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PC	Seguridad Vial	Pérez Alonso, S. Miguel
PL	Seguridad Vial	Travieso Herrera, Antonio
PL	Seguridad Vial	Sarmiento López, Francisco
PL	Seguridad Vial	Mayor Araña, Manuel
PL	Seguridad Vial	Ramírez González, Luis
PL	Seguridad Vial	Herrera Sosa, Moisés
PL	Seguridad Vial	Acosta González, Jerónimo
PL	Seguridad Vial	Rivero Pérez, Miguel A.

## CUADRILLA DE CONSERVACIÓN DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PL	Seguridad Vial	González Arencibia, Luis
PL	Seguridad Vial	Umpiérrez Ravelo, Agustín
PL	Seguridad Vial	Umpiérrez Ravelo, Antonio
PL	Seguridad Vial	Cabrera Albornoz, Juan
PL	Seguridad Vial	Martín Ramírez, Antonio

## CUADRILLA DE CONSERVACIÓN DE LA ISLA DE LANZAROTE

VÍNCULO	LABORES ESENCIALES	NOMBRE
PC	Seguridad Vial	Rodríguez Herrera, Andrés
PL	Seguridad Vial	Pérez Fernández, Romualdo
PC	Seguridad Vial	Pérez Barrios, Gregorio
PC	Seguridad Vial	Pérez Barrios, Santiago
PL	Seguridad Vial	Pérez Caraballo, José

**Consejería de Política Territorial**

**2015** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a la Consejería de Política Territorial, como consecuencia de la huelga convocada el día 11 de diciembre de 1996.*

Convocada huelga general para el día 11 de diciembre de 1996, por las centrales sindicales Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios de Canarias e Intersindical Canaria.

Considerando que ha sido oído el Comité de Huelga previamente a la determinación de los servicios mínimos necesarios y el personal preciso para asegurar la prestación de los mismos en el ámbito de este Departamento.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de los servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias,

**DISPONGO:**

Que los servicios mínimos necesarios y el personal preciso para asegurar la prestación de los mismos durante el día 11 de noviembre de 1996, son los relacionados en el anexo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa la comunicación a esta Consejería exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

LA CONSEJERA DE  
POLÍTICA TERRITORIAL,  
María Eugenia Márquez Rodríguez.

**A N E X O**

DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1996

**CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
• Servicio de registro y atención al público  
- MIGUEL ÁNGEL MARTÍN PÉREZ  
- JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

PROVINCIA DE LAS PALMAS  
• Servicio de registro y atención al público  
- FERNANDO PERAZA ANTÚNEZ  
- NÉLIDA SÁNCHEZ BETANCOR

**CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
• Servicio de atención al público  
- JOSÉ CARLOS DEL PINO LEÓN

PROVINCIA DE LAS PALMAS  
• Servicio de atención al público  
- MARÍA CARMEN VÁZQUEZ ARROYO

**CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
• Servicio de atención al público  
- ÁNGELES BOUZA CRUZ

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

- Servicio de atención al público
- FRANCISCO MEDINA HENRÍQUEZ
- Responsable de Instalaciones

Edificio Mónaco (Rambla General Franco, 149, Santa Cruz de Tenerife):

- MARÍA CARMEN PÉREZ EXPÓSITO
- Edificio Cristal (Tomás Morales, 3, Las Palmas de Gran Canaria):
- MONTSERRAT NAVARRO MARRERO

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

## PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## TENERIFE

## OFICINAS CENTRALES

- Servicio de registro y atención al público
- AGUSTÍN FARRONA GONZÁLEZ
- EVELIA FELIPE CASTELLANO
- Responsable de Instalaciones
- Planta 6ª Edificio Múltiples I
- JOSÉ MARÍA GALEAN LÓPEZ

CEPLAN (Centro de Planificación Ambiental)

- Servicio de atención al público

La Laguna

- CARMEN DOLORES GARCÍA CARRILLO

Tafira

- GORGONIO DÍAZ REYES

PROTECCIÓN CIVIL-Centro de Comunicaciones de La Laguna:

- Emergencias
- GUILLERMO MARTÍN PÉREZ

- Servicio de vigilancia

Comarca 7.1: Santa Cruz de Tenerife-La Laguna-Tegueste-El Rosario

- JOSÉ ANTONIO TABARES MOLEIRO
- FAUSTINO RAMOS HERNÁNDEZ

Comarca 7.2: Tacoronte-El Sauzal-La Matanza-La Victoria-Santa Úrsula

- DOMINGO PERDOMO ÁLVAREZ
- MIGUEL MARTÍN FAJARDO

Comarca 7.3: La Orotava-Los Realejos-San Juan de la Rambla

- TOMÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- VÍCTOR J. PACHECO HERNÁNDEZ

Comarca 7.4: La Guancha-Icod de los Vinos-Garachico-El Tanque

- MANUEL GARCÍA DE VIEDMA ZÁRATE
- JUAN J. LUGO DÍAZ

Comarca 7.5: Guía de Isora-Santiago del Teide-Buenavista-Los Silos

- LUIS MARIANO PÉREZ LUIS
- LUIS ÉVORA MELIÁN

Comarca 7.6: Granadilla-Vilafior-Adeje-Arona

- SATURNINO DÍAZ CASTRO
- FÉLIX OLIVA RODRÍGUEZ

Comarca 7.7: Güímar-Arico-Fasnia-Arafo-Candelaria

- MAURICIO FEBLES GUERRA
- PEDRO BRUNO MARTÍN BATISTA

## LA PALMA

## OFICINAS CENTRALES

- Servicio de registro y atención al público
- CARMEN M. MÉNDEZ GONZÁLEZ

- Servicio de vigilancia

Comarca 6.1: Santa Cruz de La Palma-Las Breñas-Mazo

- MANUEL LÓPEZ BETHENCOURT
- FRANCISCO M. HERNÁNDEZ PÉREZ
- Centro de Comunicaciones (Las Breñas)
- MARÍA CARMEN CASTRO MEDINA

Comarca 6.2: El Paso-Fuencaliente-Los Llanos de Aridane-Tazacorte

- ARNOLDO ÁLVAREZ SANTOS

Comarca 6.3: Garafía-Puntagorda-Tijarafe

- PEDRO GONZÁLEZ ALFARO

Comarca 6.4: Puntallana-San Andrés y Sauces-Barlovento

- JULIO LEAL PÉREZ

## LA GOMERA

- Servicio de registro y atención al público
- MARÍA JESÚS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

- Servicio de vigilancia

Comarca 4.1: San Sebastián-Valle Gran Rey-Alajeró

- MAXIMILIANO HERRERA ÁLVAREZ

Comarca 4.2: Hermigua-Agulo-Vallehermoso

- RAMÓN CUBAS PADILLA

## EL HIERRO

- Servicio de registro y atención al público
- ASUNCIÓN AMARO PERDOMO

- Servicio de vigilancia
- JAVIER TENNOURY DOMÍNGUEZ
- JUAN DOMÍNGUEZ CABRERA

PROVINCIA DE LAS PALMAS  
GRAN CANARIA

OFICINAS CENTRALES (Juan XXII, 2)

- Servicio de registro y atención al público
- LIDIA PÉREZ ANTÚNEZ
- GENMA GONZÁLEZ ARENCIBIA

- Servicio de vigilancia
- Comarca 3.1: Tafira
- JOSÉ SANTANA MORERA
- MANUEL SOSA GONZÁLEZ

- Comarca 3.2: Cumbres
- JESÚS NAVARRO DÉNIZ
- FERNANDO MEDINA RODRÍGUEZ

- Comarca 3.3: Sur
- PEDRO NAVARRO MARCO

LANZAROTE

- Servicio de registro y atención al público
- MARÍA ADELAIDA QUINTANA MORALES

- Servicio de vigilancia
- RAIMUNDO CAZORLA MEJÍAS

FUERTEVENTURA

- Servicio de registro y atención al público
- ANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

- Servicio de vigilancia
- ENRIQUE LORDAN ÁLVAREZ

### Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

**2016** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos del personal adscrito a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, como consecuencia de la huelga convocada el día 11 de diciembre de 1996.*

Convocada huelga de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el próximo día 11 de diciembre de 1996, por las centrales sindicales Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación Sindical Independiente de Funcionarios e Intersindical Canaria.

Considerando la necesidad de garantizar la prestación de servicios considerados esenciales, dentro del conjunto de las funciones que son competencias de esta Consejería en el contexto de la Administración autonómica.

Oído el Comité de Huelga en la fijación de los servicios mínimos propuestos por este Departamento.

Visto el informe emitido por la Comisión de la Función Pública Canaria, conforme a lo previsto en el artículo 8.3.a) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo.

Vistas las disposiciones de aplicación y en particular el Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 32, de 16.3.87).

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 29.1 de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 2 del citado Decreto 24/1987, de 13 de marzo,

### DISPONGO:

Determinar los servicios mínimos a cumplir y el personal adscrito a esta Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales que deberá atender los mismos, durante la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996 y que son los relacionados en el anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Ignacio Manuel González Santiago.

### A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS PARA EL DÍA 11  
DE DICIEMBRE DE 1996

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Calzado Ramallo, Aurora: J/Neg. Selección y R.P.T.  
Rodríguez Acosta, Ana Lisi: J/Neg. Asuntos Generales

Díaz Marrero, Dulce María: J/Neg. Registro

SECRETARÍA TERRITORIAL

García Canton, Ernestina: Jefe Secretaría Territorial  
González González, Sofía: J/Neg. Registro Gral.

SERVICIO DE VALIJA

SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Costa Antúnez, Julio Manuel: Subalterno-Conductor  
Acosta Álvarez, Antonio Félix: Subalterno

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

Alemán Sosa, Juan Antonio: Subalterno-Conductor

Monzón Ramírez, Teodoro: Subalterno

## SERVICIO DE PUBLICACIONES E INFORMACIÓN

## OFICINA DE INFORMACIÓN

## SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Lusson Linares, María Luisa: J/Neg. Información y Reg.

Gómez Melián, M. Mar Pilar: Auxiliar

Gaspar Rodríguez, Melchor Ángel: Auxiliar

García Rodríguez, Francisco Guzmán: Subalterno

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

Sánchez Díez, Ana María: Jefe Sec. Publicaciones e Información

Fajardo Pulido, Luisa María: J/Neg. Información y Reg.

Morales Montesdeoca, Mariana: Auxiliar

## PUBLICACIONES

Arozena González, Fernando: J/Ser. Publicaciones e Información

Bobet Hernández, María Luisa: J/Ndo. Publicaciones

Martín Martín, María Pilar: Auxiliar

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTUDIOS

Barreda Mandillo, Luis Celestino

Rodenas Chinaea, Pedro

## SERVICIO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Moreno Fernández, José Antonio

Padrón Velázquez, Rosario Marina

## SERVICIO DE PERSONAL LABORAL

Rodríguez-Pastrana Malagón, Antonio

Quirós Arteaga, María Encarnación

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

De Jorge Batista, María del Pilar

Rodríguez Cruz, Fernando

## SERVICIO DE RELACIONES SINDICALES

Alcaide Díaz-Llanos, Manuel

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

## SERVICIO DE INFORMÁTICA

## SANTA CRUZ DE TENERIFE:

## DIRECCIÓN:

Martín Gerster Eiberle: Director del Servicio

## SISTEMAS:

José Luis Ichaso Pombar: Analista de Sistemas

Juan José Gallardo Mancebo: Programador de Sistemas

Eusebio Zamora Darias: Operador de Ordenador

## APLICACIONES:

Victoria Clavijo Fariñas: Analista

Desiree Mora Pérez: Grabador

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

María Jesús Pérez Quintana: Analista

Fernando Belon López-Tomasety: Programador de Sistemas

## ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA:

Cordero Darias, Domingo José: Programador Sistemas

**Consejería de Sanidad  
y Consumo**

**2017** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos a realizar por el personal dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo (excluidos sus Organismos Autónomos) durante la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996.*

El Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos de la Comunidad Autónoma de Canarias, asigna a los titulares de las Consejerías del Gobierno de Canarias competencias para la determinación de los servicios mínimos que sean necesarios prestar en caso de huelga, así como el personal preciso para su desempeño, todo ello dentro del ámbito de sus Departamentos.

Esta Consejería ha tenido conocimiento de la decisión de diversas centrales sindicales de convocar una huelga para el día 11 de diciembre de 1996, que afectará al personal dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo (excluidos sus Organismos Autónomos).

La asistencia que se presta por el personal antedicho tiene carácter de servicio público de reconocida e inaplazable necesidad que, de no prestarse, podría ocasionar daños de especial gravedad, por lo que se hace necesario fijar las medidas contempladas en el citado Decreto.

Por tal motivo, oído el Comité de Huelga, de acuerdo con las competencias que me otorga el artículo 2 del Decreto 24/1987, de 13 de marzo (B.O.C. nº 34, de 20.3.87),

#### DISPONGO:

**Artículo único.-** Los servicios mínimos que han de prestarse por el personal dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo, excluidos sus Organismos Autónomos durante la duración de la huelga, se corresponderán con el diez por ciento de los efectivos.

Por los titulares de los órganos respectivos se determinará la relación nominal de personal sujeto a la prestación de los servicios mínimos, notificándose a los interesados por cualquier procedimiento que permita tener constancia de su recepción.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden cabe recurso ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dentro del plazo de 10 días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artº. 8 de la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo, asimismo, interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE  
SANIDAD Y CONSUMO,  
Julio Bonis Álvarez.

**2018** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se establecen los servicios mínimos a realizar por el personal dependiente de las Gerencias de Atención Primaria y Servicios Sanitarios, Direcciones Gerencias de Hospitales, Direcciones de Área de Salud y Órganos Centrales del Servicio Canario de la Salud durante la huelga convocada para el día 11 de diciembre de 1996.*

El Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos de la Comunidad Autónoma de Canarias, asigna a los titulares de las Consejerías del Gobierno de Canarias competencias para la determinación de los servicios mínimos que sean necesarios prestar en caso de huelga, así como el personal preciso para su desempeño, todo ello dentro del ámbito de sus Departamentos.

Esta Consejería ha tenido conocimiento de la decisión de diversas Centrales Sindicales de convocar una huelga para el día 11 de diciembre de 1996, que afectará al personal dependiente de las distintas Instituciones y órganos del Servicio Canario de la Salud.

La asistencia que se presta por el personal antedicho tiene carácter de servicio público de reconocida e inaplazable necesidad que, de no prestarse, podría ocasionar daños de especial gravedad, por lo que se hace necesario fijar las medidas contempladas en el citado Decreto.

Habiéndose convocado el Comité de Huelga a efectos de evacuación del trámite de audiencia, y no habiendo comparecido ninguno de sus integrantes, se da por intentado el trámite, dado su carácter no invalidante según jurisprudencia del Tribunal Supremo (4.11.86); Constitucional (51786) y Tribunal Central de Trabajo (31-5-82).

Por tal motivo, de acuerdo con las competencias que me otorga el artículo 2 del Decreto 24/1987, de 13 de marzo (B.O.C. nº 34, de 20.3.87),

#### DISPONGO:

**Artículo único.-** Los servicios mínimos que han de prestarse por el personal dependiente de las Gerencias de Atención Primaria y Servicios Sanitarios, Direcciones Gerencias de Hospitales, Direcciones de Área de Salud y Órganos Centrales del Servicio Canario de la Salud durante toda la duración de la huelga convocada, son los siguientes:

- Direcciones Gerencias de Hospitales, Gerencias de Atención Primaria y Servicios Sanitarios, se corresponderá con los servicios previstos para domingos y festivos, salvo los servicios de Urgencia, Cuidados Intensivos, Diálisis, Unidad del Dolor, Oncología, Oncohematología, Unidad de Arritmias y Neonatología que lo será del 100% de los efectivos.

En el ámbito de las consultas externas y pruebas diagnósticas y complementarias previamente citadas, los servicios mínimos se corresponderán con su mantenimiento.

- Direcciones de Área de Salud y Órganos Centrales se corresponderán con el 30% de los efectivos.

Por los Gerentes, Directores Gerentes y titulares de los Órganos respectivos se determinará la relación nominal de personal sujeto a la prestación de los servicios mínimos, notificándose a los interesados por cualquier procedimiento que permita tener constancia de su recepción.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden cabe recurso ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dentro del plazo de 10 días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artº. 8 de la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo, asimismo, interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE  
SANIDAD Y CONSUMO,  
Julio Bonis Álvarez.

#### Consejería de Turismo y Transportes

**2019** *ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se determinan los servicios mínimos a prestar durante la huelga del día 11 de diciembre de 1996, por el personal funcionario y laboral de esta Consejería.*

Convocada huelga general por las Centrales Sindicales Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios de Canarias e Inter-sindical Canaria, a celebrar el próximo día 11 de diciembre de 1996.

Considerando la necesidad de garantizar la prestación de servicios considerados esenciales, dentro del conjunto de funciones que asume esta Consejería en el contexto de la Administración autonómica.

Oído el Comité de Huelga en la fijación de los servicios mínimos propuestos por este Departamento.

Vistas las disposiciones de aplicación y en particular el Decreto 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 32, de 16.3.87).

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 29.1 de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 2 del citado Decreto 24/1987, de 13 de marzo,

#### DISPONGO:

Determinar los servicios mínimos a cumplir y el personal adscrito a esta Consejería de Turismo y Transportes que deberá atender los mismos, durante la huelga convocada para el día 11 de diciembre próximo, según el anexo adjunto.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.

EL CONSEJERO DE  
TURISMO Y TRANSPORTES,  
Lorenzo Olarte Cullen.

#### A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS PARA EL DÍA 11  
DE DICIEMBRE DE 1996

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ISLA DE TENERIFE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

- Servicio de Régimen Interior:

María Candelaria Hernández Marrero, Personal Laboral (Telefonista).

José Guillermo Sánchez Hernández, Funcionario (Subalterno-Conductor).

- Servicio de Régimen Jurídico:

Ana María Hernández Alonso, Funcionaria (Jefe de Sección de Régimen Jurídico).

- Centro de Proceso de Datos:

María Mercedes Fandiño Valencia, Personal Laboral (Grabadora).

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

- Servicio de Acción Turística:

Rosa María Luengo Barreto, Funcionaria (Jefe del Servicio de Acción Turística).

Pilar Gutiérrez de Salamanca y Pérez, Personal Laboral (Auxiliar Administrativo).

- Servicio de Infraestructura Turística:

Andrés de Souza Iglesias, Funcionario (Jefe del Servicio de Infraestructura Turística).

Araceli García Santamaría, Funcionaria (Jefe de Negociado de Gestión Administrativa).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

- Servicio de Inspección y Sanciones:

Estela Rosaura Pérez Morillo, Funcionaria (Jefe de Negociado de Instrucción de Expedientes Sancionadores Tenerife).

- Servicio de Apoyo y Coordinación:

Miguel Hernández Méndez, Personal Laboral (Administrativo).

#### PROVINCIA DE LAS PALMAS

#### ISLA DE GRAN CANARIA

#### CONSEJERO

María Encarnación Acosta Ortega, Funcionaria (Puesto Singularizado).

#### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

- Servicio de Puestos de Apoyo de la Secretaría General Técnica:

Rosa Delia Lantigua García, Funcionaria (Secretaria de Dirección).

- Servicio de Régimen Interior:

Josefina Santana Suárez, Funcionaria (Jefe de Negociado de Registro).

Domingo Guerra Martín, Funcionario (Subalterno-Conductor).

- Centro de Proceso de Datos:

Josefa Santana Benítez, Personal Laboral (Operador).

- Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios:

Soledad Saavedra Hernández, Funcionaria (Jefe de Negociado de Asuntos Económicos).

- Servicio de Coordinación y Planificación:

Agustina Santana Jiménez, Funcionaria (Jefe de Negociado de Contratación).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

- Servicio de Inspección y Sanciones:

Carmelo Campodarve Carrasco, Funcionario (Jefe de Negociado de Sanciones).

Carmen Rosa Santana Hernández, Funcionaria (Auxiliar).

- Servicio de Estudio e Investigación:

Beatriz Díaz Gutiérrez, Personal Laboral (Auxiliar Administrativo).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Servicio de Promoción Turística:

José María Fernández Gallego, Funcionario (Jefe del Servicio de Promoción Turística).

Francisca Mansiño Rojas, Funcionaria (Secretaria de Dirección).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

- Servicio de Planificación, Asuntos Económicos y Administrativos:

Nieves María Curbelo Santana, Funcionaria (Jefe de Negociado de Información y Registro).

- Servicio de Inspección y Sanciones:

María Isabel Artiles García, Funcionaria (Jefe de Negociado Instrucción de Expedientes Sancionadores Las Palmas).

- Servicio de Ordenación de los Transportes Terrestres:

Pablo Abreu Pérez, Funcionario (Jefe del Servicio de Ordenación de los Transportes).

- Servicio de Infraestructura:

Agustín Cantero Juárez, Funcionario (Jefe de Sección de Control Calidad Las Palmas).

- Servicio de Apoyo y Seguimiento de los Transportes Regulares de Viajeros:

Rosa María Fernández Leoz, Funcionaria (Jefe de Negociado de Asuntos Generales).

- Servicio de Transportes Aéreos y Marítimos:

Juan Ramírez Sánchez, Funcionario (Jefe de Negociado Compensación Transportes).

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación**Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**3590** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, por la que se dispone la anulación del anuncio para la adjudicación del contrato, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de 169 persianas, con destino al Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar.*

Esta Universidad de La Laguna ha resuelto anular el concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de 169 persianas, con presupuesto de licitación de 2.347.280 pesetas, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 145, de fecha 18 de noviembre de 1996, con destino al Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar.

La Laguna, a 27 de noviembre de 1996.- El Rector, Matías López Rodríguez.

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

**3591** *ANUNCIO de 21 de octubre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de una estación base de telefonía móvil, promovido por Airtel Móvil, S.A., en el sitio conocido por Las Moraditas, término municipal de Adeje (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una estación base de telefonía móvil, que promueve Airtel Móvil, S.A., se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1996.- El Director General de Urbanismo, Juan César Muñoz Sosa.

**3592** *ANUNCIO de 21 de octubre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de una estación base de telefonía móvil, promovido por Airtel Móvil, S.A., en el sitio conocido por Hoya del Cerco, término municipal de Güümar (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una estación base de telefonía móvil, que promueve Airtel Móvil, S.A., se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1996.- El Director General de Urbanismo, Juan César Muñoz Sosa.

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

**3593** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 28 de octubre de 1996, por el que se corrigen errores en el anuncio de 24 de abril, relativo a la petición de sendas concesiones de aguas públicas que se obtengan de la ejecución de tres pozos-sondeo, a ubicar en los términos municipales de Vilaflor y Adeje.- Exptes. números 6.262, 6.263 y 6.264-C (B.O.C. nº 61, de 20.5.96).*

Observado error, imputable a los peticionarios, en el anuncio de este Organismo de 24 de abril pasado, insertado en el Boletín Oficial de Canarias nº 61, de 20 de mayo siguiente, relativo a la solicitud formulada por D. Antonio y D. Ricardo Tavío Peña de concesión de las aguas públicas que se obtengan de la ejecución de tres pozos-sondeo a ubicar en los parajes conocidos por El Hoyo o La Zarza y La Gotera, en Vilaflor, y Aponte, en Adeje, consistente en la errónea consignación de las coordenadas U.T.M. de emboquillamiento de los denominados La Gotera y Aponte, se procede a su rectificación, siendo las mismas las siguientes:

La Gotera, en Vilaflor:

X = 336.045, Y = 3.113.655 y Z = 1.220.

Aponte, en Adeje:

X = 335.430, Y = 3.115.720 y Z = 1.475.

En aplicación de lo previsto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. nº 103, de 30.4.86), la mencionada corrección se hace pública, otorgándose un plazo de un mes, con-

tado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones o proyectos en competencia que estime pertinentes. Durante el mismo periodo de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo (calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital), durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1996.-  
El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.